



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2026 - 12:04:07  
Recibo No. S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjpUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INVERSIONES ASDISAN S.A.S.  
Nit : 900322566-3  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 191975  
Fecha de matrícula: 09 de noviembre de 2009  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 36 29 61 CENTRO  
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : contabilidad@asdisan.com.co  
Teléfono comercial 1 : 6621031  
Teléfono comercial 2 : 3204117056  
Teléfono comercial 3 : 3114486205

Dirección para notificación judicial : CL 36 29 61 CENTRO  
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@asdisan.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 01 de octubre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 33393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

Por documento privado del 01 de octubre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 33393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 18 de febrero de 2011 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2011, con el No. 36499 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado del 18 de febrero de 2011 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2011, con el No. 36499 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2026 - 12:04:07  
**Recibo No.** S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Rx6xNfjpUP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----

Por Acta No. 4 del 02 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011, con el No. 36505 del Libro IX, se decretó POR ACTA N? 4 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 2 DE FEBRERO DE 2011, CONSTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS (ARTICULO 6 Y 7 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO).

Por Acta No. 4 del 02 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011, con el No. 36505 del Libro IX, se decretó POR ACTA N? 4 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 2 DE FEBRERO DE 2011, CONSTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS (ARTICULO 6 Y 7 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO).

Por Acta No. 7 del 15 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2011, con el No. 37092 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N.07 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2011 CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ART. 5 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 15 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2011, con el No. 37092 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N.07 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2011 CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ART. 5 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 25 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011, con el No. 38106 del Libro IX, se decretó POR ACTA N? 7 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART. 5).

Por Acta No. 7 del 25 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011, con el No. 38106 del Libro IX, se decretó POR ACTA N? 7 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART. 5).

Por Certificación del 13 de enero de 2017 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017, con el No. 60551 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 13 de enero de 2017 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017, con el No. 60551 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 18 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 99460 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 4 DURACION - INDEFINIDA)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendra por objeto social principal la produccion, comercializacion, importacion, exportacion, de productos de oficina, papeleria, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, viveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes graficas, equipos de computo, muebles y enseres, articulos de aseo, ferreteria, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso industrial y artesanal, articulos electricos y electronicos, articulos deportivos y dotacion para gimnasios, compra venta y alquiler de vehiculos de todo tipo, compra e instalacion de aires acondicionados, y todo lo relacionado y/o complementario a estos productos; tambien la comercializacion de toda clase de medicamentos, suplementos vitaminicos, productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, implementos hospitalarios, dotaciones, montajes, equipos especializados, laboratorios medico quirurgicos,



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2026 - 12:04:07  
Recibo No. S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

odontologicos, reactivos, quimicos, placas radiograficas, rayos x y todo lo relacionado a estos productos. Tambien tendra por objeto la planeacion, desarrollo y ejecucion de obras y trabajos de urbanizacion y de construccion en predios propios o ajenos, el diseno, construccion, explotacion, administracion, interventorias, promocion y venta de inmuebles de cualquier clase o destinacion, propios o ajenos; la importacion, produccion, compra y venta de materiales y elementos de construccion, la inversion en los sectores de las comunicaciones, la agroindustria, las actividades turisticas y hoteleras. La sociedad podra celebrar con entidades estatales contratos de consultoria y contratos para la construccion de obras civiles hidraulicas, presas, diques muelles, regulacion y control de rios sistemas de irrigacion y drenaje, dragados, canales, aguas subterranas, pozos profundos, conduccion de aguas, edificaciones y obras de urbanismo clasificadas en la especialidad 4 de constructores, sanitarias ambientales, como redes de distribucion y agua potable, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento ambientales, pozos septicos, rellenos sanitarios, manejo y control y demas contempladas en la especialidad 20 y de transporte, asi como disenos, estudios, consultoria, interventorias, reparaciones, estudios tecnicos de ingenieria y/o arquitectura de todo tipo de obras civiles, la urbanizacion, la parcelacion, y construccion en desarrollo de planes de indole industrial, comercial o vivienda, obras de transporte y complementarios, vias de comunicacion pavimentos rigidos, flexibles, puentes, perforaciones tuneles puertos maritimos, señalizacion semaforizacion, seguridad aerea, en compra, venta, permuta y alquiler de toda clase de bienes o inmuebles, maquinarias pesadas y equipos, campamentos petroleos; como tambien la administracion, promocion, corretaje, compra y venta de finca de raiz, avaluo de la propiedad, inmuebles y en general todos los negocios relacionados con esta, la explotacion de la propiedad horizontal en todas sus formas o en cualquiera de ellas, el afianzamiento de contratos de arrendamiento y la prestacion de todos los servicios inherentes a la vigilancia y proteccion de los profesionales, asesorias en las aereas juridicas, economicas, contables tributarias, financieras y administracion en general, y en areas de la medicina, asi como la prestacion de servicios de vigilancia y seguridad, transporte, aseo, todos los servicios complementarios de la actividad industrial y comercial; planeacion, organizacion, comercializacion de todo tipo de eventos, ferias o montajes empresariales, culturales, recreativos, politicos; sonido profesional, y todos los servicios y elementos necesarios para la logistica, y todo lo que tenga que ver con productos de metalmeccanica, manufacturas en madera y manufacturas en vidrio, la transformacion de maderas, la elaboracion de articulos o productos industriales, materiales de construccion, decoracion y terminados, al igual que la fabricacion de pegantes y materias primas destinadas a la produccion de estos. La fabricacion de tableros de madera contrachapados, aglomerados, laminados, muebles, partes piezas y demas articulos derivados de la madera, u otros materiales sustitutos o complementarios de esta, el desarrollo de la industria de las artes graficas, litografia, tipografia, formas continuas, impresion de documentos de seguridad y titulos valores; la elaboracion de revistas, libros, afiches, catalogos, cajas plegadizas, etiquetas, rotulos, adhesivos, agendas, directorios, almanques, calendarios, billetes de loteria, formularios de chance y juegos de azar en rollos, tiquetes, personalizacion de documentos, fotocopiado, impresion variable, custodia y administracion de archivos, bases de datos, documentos y papeles con representacion de valor, suministro de insumos y prestacion de servicios de aseo y limpieza en empresas e instituciones. C). Compra, venta e instalacion de equipos de computo, suministro de repuestos y prestacion de servicio tecnico y de mantenimiento. Transformacion y produccion de rollos a hojas, fabricacion de sobres, libretas, blocks y en general de todo tipo de papeleria y utiles de oficina, e importacion y exportacion de los mismos, asi como de los insumos necesarios para su produccion. La sociedad velara por la expansion, modernizacion, adecuacion y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas, la sociedad podra realizar el diseno, implantaciones, planeacion, desarrollo, construccion, ejecucion y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo, realizar todo tipo de negocios juridicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporeales propios o recibidos a cualquier titulo, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehiculos particulares o publicos, instalaciones, remodelacion, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancias, podra desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al publico, destinados a un publico y clientes especificos, la adquisicion, procesamiento, transformacion, la distribucion y venta bajo cualquier modalidad comercial, articulos farmaceuticos, elementos medicos y afines, al por mayor y/o detal; la adquisicion, creacion, organizacion, establecimiento administracion y explotacion de almacenes, supermercados, droguerias y farmacias, depositos, bodegas y demas establecimientos mercantiles, podra dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro titulo de mera tenencia,



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2026 - 12:04:08  
Recibo No. S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----

espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios, así mismo, podrá adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. Además la sociedad podrá realizar montajes electromecánicos y obras complementarias contempladas en la especialidad 05 de constructores rup. De igual manera la sociedad podrá desarrollar la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices; la distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases; la adquisición, cesión arrendamiento o subarriendo de solicitudes licencias, contratos, permisos para la exploración y explotación de yacimientos de arena, caliza, feldespato, o de cualquiera otras sustancias minerales o metálicas, la producción, manufactura, enajenación, exportación, importación y distribución de vidrio, plástico, metal o papel, elaborar, fabricar, procesar, transformar, adquirir y/o enajenar, importar, exportar, transportar, distribuir y en general comercializar insumos, materias primas y productos químicos, y celebrar actividades portuarias marítimas. La sociedad también podrá dentro de su objeto social principal la prestación de servicios adicionales, tales como agencias de viajes, centros de servicio para automóviles, estaciones de gasolina, boletería espectáculos de recreación, restaurantes y cafeterías, droguerías y/o farmacias que expidan medicamentos para el consumo humano y/o animal, el recaudo de dineros para la prestación y pagos de toda clase de bienes y servicios. Constituir o formar parte de asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro con el fin de promover actividades sociales tales como educación, salud, recreación y/o deportes entre otros. De igual manera, el objeto social de la sociedad versará sobre 1. La explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencias de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases. 2. El cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y en especial la promoción de turismo nacional e internacional. 3. La prestación al viajero y al turista de asistencia especializada, mediante remuneración. La organización, promoción y venta de planes turísticos. 5. La prestación de servicio de cuentas comerciales. 6. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte turístico. 7. La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de turismo. 8. La reservación y venta de pasajes nacionales o internacionales para cualquier medio de transporte. 9. La reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, grilles y similares. 10. La prestación de servicios de guías e intérpretes. 11. La explotación comercial de cualquier servicio turístico y las inversiones destinadas al mismo. 12. La representación de empresas que se dediquen a actividades propias del turismo. 13. La organización, promoción, prestación y comercialización de toda clase de actividades turísticas, artísticas, culturales, intelectuales y recreativas. 14. El diseño, desarrollo, comercialización y venta de programas de computador relacionados con la actividad turística. 15. La organización profesional de congresos, ferias, exposiciones, seminarios, simposios, etc. 16. La promoción y comercialización de publicidad, por cualquier medio de comunicación, 17. La prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. Así mismo, la sociedad tendrá como objeto social. A) la producción, distribución, importación y venta de jarabes, sodas, aguas minerales, bebidas gaseosas y productos alimenticios de cualquier índole, b) la adquisición, negociación y cesión de toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual, franquicias, representaciones, agenciamientos o distribuciones; podrá importar materia prima. Insumos, tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad pudiendo proceder a la venta directa de los mismos. Además podrá realizar actividades relacionadas con la agricultura y desarrollo rural, estudios macroeconómicos planeación agrícola, producción agrícola general, entrenamiento agrícola aprovechamiento de la tierra, requerimientos de drenaje clasificación de tierras, pruebas de laboratorio planeación del uso, de la tierra pruebas de campo, además del aprovechamiento de recursos hídricos, infraestructura física sistemas de riego por gravedad embalses,



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2026 - 12:04:08  
Recibo No. S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjpUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

sistemas de riego por bombeo, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, producción de alimentos, créditos institucionales, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestales, pesca, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, adicionalmente, la sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de cualquier actividad, comercial o civil, lícita. Agencia de seguros, intermediación de seguros, corretaje de seguros y actividades auxiliares de los seguros; así como servicios de giros y finanzas, mensajería en todas sus formas. Servicio de pago de nóminas, intermediación de pagos de aportes al sistema de seguridad social. La sociedad también comercializará productos de energía solar y paneles solares. Suministro y servicio de rastreo satelital, gps y todo lo relacionado con esta actividad. Así como suministro de productos y dotaciones de cafetería para bares, restaurantes, hoteles, casinos; también se comercializará productos avícolas, piscícolas, carnicos; carnes frías o para preparar, todo tipo de abarrotes, licores, cigarrillos y bebidas alcohólicas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.200,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 250.000,00     |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.200,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 250.000,00     |

\* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.200,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 250.000,00     |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser una persona natural o jurídica, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Este será elegido por la asamblea de accionistas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del gerente: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que según las normas legales deban aprobar previamente la asamblea. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Implementar y mantener en la compañía un sistema de gestión y dictar los lineamientos generales de la organización. 11. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas,



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2026 - 12:04:08  
Recibo No. S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjpUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

publicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 12. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: Precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 13 Nombrar los apoderados que requiera la compañía. 14. Celebrar actos y contratos de interes para la sociedad; 15. Las demas funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 64929 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                           | IDENTIFICACION      |
|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL | C.C. No. 35.500.527 |

Por Acta No. 11 del 17 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2012 con el No. 42307 del libro IX, se designó a:

| CARGO                | NOMBRE                           | IDENTIFICACION      |
|----------------------|----------------------------------|---------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES | C.C. No. 52.715.610 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 20 del 31 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024 con el No. 106122 del libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                           | IDENTIFICACION         | T. PROF  |
|----------------|----------------------------------|------------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA | C.C. No. 1.118.200.493 | 273941-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                     | INSCRIPCIÓN                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| *) D.P. del 18 de febrero de 2011 de la Contador                              | 36499 del 22 de febrero de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 4 del 02 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas         | 36505 del 23 de febrero de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 7 del 15 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas           | 37092 del 20 de abril de 2011 del libro IX   |
| *) Acta No. 7 del 25 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas           | 38106 del 12 de agosto de 2011 del libro IX  |
| *) Cert. del 13 de enero de 2017 de la Contador                               | 60551 del 02 de febrero de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 18 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas | 99460 del 10 de agosto de 2023 del libro IX  |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2026 - 12:04:08  
**Recibo No.** S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjpUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4761  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4741  
**Otras actividades Código CIIU:** G4649 G4754

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES  
Matrícula No.: 195591  
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2010  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 36 29 61 CENTRO  
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META  
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES 7 DE AGOSTO  
Matrícula No.: 432422  
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 26 C 39 19 MAIZARÓ BAJO  
Barrio : MAIZARÓ  
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES GRANADA  
Matrícula No.: 471056  
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2025  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 12 N 20 - 44 MONTOYA PAVA  
Municipio: Granada, Meta

Nombre: INVERSIONES ASDISAN PRINCIPAL  
Matrícula No.: 489041  
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2025  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/03/2026 - 12:04:08  
Recibo No. S002351570, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rx6xNfjpUP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Dirección : CL 26B 39 24  
Barrio : SIETE DE AGOSTO  
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.623.775.145,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Débora Murillo R.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*